

## **I Premio Anual de Narrativa Alberto Cañas 2018, de la EUNED**

- Géneros: novela y cuento. Alternarán de año por medio. Para el primer año se convoca en la categoría de novela.
- Premio: edición de la obra y dos mil quinientos dólares (2500)
- Abierto a costarricenses o residentes mayores de edad
- Entidad convocante: Editorial Universidad Estatal a Distancia (Euned)
- La instauración del premio y su primera convocatoria se realizan en el marco del 40 aniversario de la UNED
- Fecha de cierre: (por definir)

Con el ánimo de incentivar la creación literaria, específicamente narrativa, en los géneros de novela y cuento, la Editorial Universidad estatal a Distancia convoca el I Premio Nacional de Narrativa Alberto Cañas 2018, que se concederá de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Podrán optar por el premio todos los escritores (mayores de edad) que lo deseen, de nacionalidad costarricense o que hayan residido en el país, siempre que las obras estén escritas en idioma español, sean originales, rigurosamente inéditas, que no estén comprometidas con ninguna editorial, que no hayan sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso o que estén pendientes de fallo ni que correspondan a autores fallecidos con anterioridad a la presentación de la obra a este premio.
2. Un mismo autor puede presentar un máximo de una obra.
3. El tema y la forma son completamente libres; sin embargo, se valorará especialmente aquellas obras que representen aportes novedosos sea por su temática o por su estilo.
4. Las novelas tendrán una extensión mínima de 150 páginas, tamaño carta (21,6 x 27,9 cm), mecanografiadas a doble espacio por una sola cara, letra Times New Roman o Arial de 12 puntos.
5. Los volúmenes de cuento tendrán una extensión mínima de 100 páginas, tamaño carta (21,6 x 27,9 cm), mecanografiadas a doble espacio por una sola cara, letra Times New Roman o Arial de 12 puntos.
6. Las obras se presentarán impresas, por triplicado, debidamente encuadernadas más una copia digital (en llave maya o disco compacto). El texto deberá estar firmado con seudónimo. Será obligatorio adjuntar un sobre cerrado, en cuyo exterior solamente se consignará el nombre del premio, el título de la obra, el género en el que participa y el seudónimo. Dentro, un documento que indique lo mismo del exterior, más nombre y apellidos, dirección, teléfono y cualquier otro dato de contacto; una breve nota biográfica, una declaración firmada con la cual se aceptan expresamente las

bases y condiciones del premio, y que garantice que la obra es original, rigurosamente inédita, que no está siendo evaluada en ninguna editorial ni se halla pendiente de fallo en ningún otro certamen. Asimismo, que el autor tiene la libre disposición de todos los derechos de explotación sobre la obra en cualquier forma y en sus diferentes modalidades.

7. No se mantendrá correspondencia con los remitentes ni se facilitará información alguna relativa al seguimiento del premio.
8. Las obras deberán presentarse en la recepción de la Dirección Editorial de la Euned (segundo piso de la editorial), ubicada en la sede central de la Uned, en Mercedes de Montes de Oca, San José, o enviarse mediante correo al apartado 474-2050, San Pedro, San José.
9. Una vez hecho público el fallo, los originales no premiados serán destruidos sin que quepa reclamación alguna en este sentido. La entidad organizadora no se hace responsable de las posibles pérdidas o deterioros de los originales ni de los retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a correos o a terceros que pueda afectar a los envíos de las obras participantes en el premio.
10. El plazo de admisión (por definir). Por el hecho de presentarse al premio, los concursantes aceptan todas las bases y se comprometen a no retirar su obra una vez presentada.
11. El jurado estará compuesto por tres destacadas personalidades del mundo cultural y literario de Costa Rica y de la región. Este jurado será nombrado por el Consejo Editorial de la EUNED y su composición se hará pública hasta el mismo día de la concesión del premio.
12. El premio se otorgará a aquella obra de las presentadas que por unanimidad o, en su defecto, por mayoría de votos del jurado, se considere merecedora de ello.
13. El fallo del jurado será inapelable y se hará público en un acto que se celebrará en (definir). La Euned se reserva el derecho de modificar esta fecha según su conveniencia. Cualquier caso no previsto será resuelto por el jurado y la Dirección Editorial de la Euned.
14. Se entregará un único premio, indivisible, que consta de dos mil quinientos dólares. Asimismo, la obra será publicada por la Euned y distribuida a nivel nacional e internacional.
15. El libro premiado será publicado antes de los doce (12) meses posteriores a la comunicación pública del fallo.

16. Las autoras o los autores ceden a la Euned el derecho exclusivo sobre su obra en cualquier forma y en todas sus modalidades. Esta cesión de derechos se extenderá por cinco años, según las políticas de la Euned, y podrá extenderse siempre y cuando la editorial lo considere si no existe oposición por parte de las autoras o los autores. En dicho periodo, la editorial podrá realizar cuantas ediciones o reimpressiones decida de la obra debiendo constar de un mínimo de 300 ejemplares y un máximo de 1000 ejemplares cada una de ellas.
17. El importe del premio retribuye la cesión de todos los derechos de la obra premiada en cualquier forma o modalidad para la primera edición. Una vez superada dicha edición, las autoras o los autores percibirán el 10 % por las ventas.
18. Las ganadoras o los ganadores suscribirán el oportuno contrato de edición según los términos expuestos en estas bases, la legislación de propiedad intelectual vigente en el país y la normativa de la Uned. De no formalizarse el contrato, por cualquier circunstancia, el contenido de las presentes bases tendrá la consideración de contrato de cesión de derechos entre la editorial y el ganador.
19. La Euned se reserva, durante el plazo de un mes a partir del día en que se haga público el fallo, un derecho de adquisición preferente para la edición de cualquier obra presentada al premio que, no habiendo sido galardonada, sea considerada de su interés, previa suscripción del oportuno acuerdo con las autoras respectivas o los autores respectivos.
20. Dado que uno de los objetivos primordiales del premio es la difusión de la literatura costarricense y el mejor conocimiento de sus autoras y autores, estas y estos autorizan expresamente a la Euned a utilizar con fines publicitarios sus nombres y su imagen como participantes en el premio. Las ganadoras o los ganadores, además, se comprometen a participar personalmente en los actos de presentación y promoción de su obra que la editorial considere adecuados, dentro o fuera del país.
21. La participación en este premio implica de forma automática la plena y total aceptación, sin reservas, de las presentes bases. Para cualquier diferencia que hubiese de ser dirimida por vía judicial, las partes, renunciando a su propio fuero, se someten expresamente a la legislación costarricense y a los juzgados y tribunales de San José (cantón central de la provincia capital de Costa Rica).